PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL 0849

Ciclo Formativo	**TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR**
Normativa que regula el título	Este módulo profesional se encuentra regulado por la siguiente legislación: - *Real Decreto 1588/2011*, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas. - *Orden ECD/344/2012*, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. - *Orden de 29 de abril de 2013* de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.
Módulo Profesional	**ANÁLISIS CAPILAR**
Profesor/a	ISABEL FERNÁNDEZ MOTILVA. Ldª en Farmacia
Duración del Módulo	96 HORAS TOTALES 3 HORAS SEMANALES

1. INTRODUCCIÓN AL M.P.

La programación del módulo **Análisis capilar** se encuadra en el **primer curso** del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. El modelo de organización curricular para este curso escolar 2021/2022 permite la docencia y la asistencia del grupo-clase *en modalidad presencial en todos los tramos horarios y será de obligada asistencia para el alumnado*.

Otro referente que nos permite concretar nuestra programación es el **Plan de centro**. A pesar de la importancia del Proyecto de gestión y del ROF, es el **Proyecto educativo de Centro(PEC)** el documento que más huella deja en nuestra programación, destacando los objetivos que más influyen en ella:

- **Continuación con la implantación de las nuevas tecnologías** en la práctica docente. Las posibilidades que nos ofrecen las nuevas TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO facilitan un proceso de enseñanza aprendizaje que:

  a. Proporciona al alumnado un rol activo, participativo, y de trabajo cooperativo.

  b. Conecta el centro con el entorno a nivel local y global.

c. Nos permite utilizar el lenguaje y los recursos propios de nuestros alumnos-as conectando con sus intereses y motivaciones.

- **Fomentar la lectura y escritura** entre el alumnado, la lectura y escritura son básicas.
- **Mejorar y evolucionar los hábitos de trabajo del alumnado en clase hacia planteamientos o propuestas metodológicas que faciliten un aprendizaje competencial.**
- **Control en la asistencia del alumnado a clase**, uso de la plataforma PASEN para gestionar las faltas.
- **Educar en los valores democráticos y de tolerancia.**

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

El número de discentes matriculados es estable, 17 alumnos, lo que indica la buena acogida que tienen estos estudios postobligatorios entre la población joven de la localidad y su entorno, en parte, debido a que los centros más cercanos que imparten estos ciclos se encuentran a unos 70 kilómetros de distancia.

Características peculiares del alumnado del ciclo de Peluquería del Centro.

- Edad media entre 16 y 23 años.
- Es fundamentalmente femenino, 13 alumnas y 4 alumnos.
- Proceden de: Bachillerato de letras, ESO, prueba de acceso, PCPI, y otros ciclos formativos.

Constituyen un grupo heterogéneo donde algunos discentes presentan ciertas carencias formativas, debido a situaciones de desventaja social, económica, cultural, intelectual y otros un elevado perfil formativo. En líneas generales no existen problemas graves de disciplina. El alumnado ha estado escolarizado con anterioridad en el centro, por lo que conocen la dinámica de funcionamiento.

Con relación a los hábitos de estudio, el alumnado suele dedicar escaso tiempo para ello, no utiliza técnicas de estudio y aparecen deficiencias manifestadas en aspectos tan fundamentales como la realización de resúmenes, esquemas, toma de apuntes o realización de actividades. Aunque también hay discentes que consideran positivo poseer un buen hábito de estudio y unas técnicas de estudio.

En general les motiva la profesión y la gran mayoría espera trabajar en el sector.

Aunque durante el curso 2021/2022, no tiene carácter prescriptivo realizarlo, a lo largo del diseño o desarrollo de los diversos elementos curriculares (objetivos, contenidos, criterios de evaluación...), en las tablas siguientes quedan destacados (sombreados en color gris) aquellos que no tendrán carácter prioritario en caso de periodos de confinamiento, cuarentena, o enseñanza telemática para el caso de que la situación Covid19 pudiese involucionar..

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES, asociadas al Módulo

a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización
k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
ñ) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
o) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
q) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Caracterización de los tipos de piel y cabello.
- Determinación de las alteraciones estéticas con repercusión en la imagen personal.
- Establecimiento de protocolos de los cuidados estéticos.
- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.
- Selección y preparación de los cosméticos para los cuidados capilares.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de tratamientos capilares.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos de cambio de coloración del cabello.
- Selección de métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- Determinación de pautas de asesoramiento para el cuidado de los cabellos.
- Identificación de las pautas de evaluación de la calidad en los procesos de cuidados capilares estéticos.
- Valoración de la importancia del secreto profesional y la protección de datos.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables
q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

1. Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones.
2. Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización.
3. Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo.
4. Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso.
5. Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales y cosméticos.
6. Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión

6. PROPUESTA DE UNIDADES DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.T.	**R.A.**
UTO. INTRODUCCIÓN GENERAL AL MÓDULO	
UT 1. Caracterización del órgano cutáneo.	RA1: Caracteriza el órgano cutáneo, identificando su estructura y alteraciones.
UT2.Preparación de los equipos de análisis y cuidados capilares.	RA2: Prepara y pone a punto los equipos de análisis y cuidados capilares, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización.
UT3.Realización del análisis de la piel y anexos.	RA3: Realiza el análisis de la piel y sus anexos, describiendo y aplicando las técnicas de observación y análisis del cabello y cuero cabelludo.
UT4.Diseño de procedimiento de cuidados capilares.	RA4: Diseña procedimientos de cuidados capilares, analizando las fases del proceso.
UT5. Aplicación de cuidados del cabello.	RA5: Aplica cuidados capilares, integrando medios técnicos, manuales y cosméticos.
UT6. Cumplimiento de las normas de deontología capilar.	RA6: Cumple las normas de deontología profesional, valorando su repercusión en el desarrollo de la profesión.

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE TRABAJO	
CONTENIDOS (DEL CURRICULO)	**UT**
Caracterización del órgano cutáneo. 1. Aspecto externo de la piel. El relieve cutáneo. Surcos y pliegues, superficie, grosor y otras características del relieve. 2. Estructura de la piel. - Capas, estratos y elementos celulares. Irrigación e inervación del órgano cutáneo. 3. Permeabilidad de la piel. Factores que afectan. 4. Anexos cutáneos. - Glandulares. Tipos y características. La emulsión epicutánea. - Córneos. Tipos y características. 5. Funciones del órgano cutáneo, protectora, excretora, secretora, termorreguladora, entre otras. 6. El pelo. - Estructura, funciones y tipos. - El ciclo piloso y sus fases. - Composición química del pelo. Propiedades físicas y químicas del pelo. 7. Variaciones en los parámetros de una piel normal. - Concepto de alteración. - Tipos y características básicas. 9. Alteraciones del cabello y cuero cabelludo. - Clasificación y características. Alteraciones de cantidad, color, estructura y otras. - Influencia de la irrigación sanguínea. - Influencia de la radiación solar. 10. Alteraciones específicas de manos, pies y uñas. Tipos y características, causas y cuidados generales.	**UT 1** *UD: 1,2,3,4*
Preparación de los equipos de análisis y cuidados capilares. 1. Equipos empleados en el análisis estético capilar. Tipos y clasificación. - Equipos de ampliación de la imagen, lupa, microcámara, microvisor, entre otros. - Equipos de análisis de la emulsión epicutánea, luz de Wood, peachímetro, sebómetro, entre otros. - Descripción, bases científicas e interpretación de resultados obtenidos. - Pautas de aplicación y precauciones en su aplicación. - Indicaciones y contraindicaciones. - Medidas de limpieza y mantenimiento. 2. Equipos complementarios en los cuidados estéticos capilares. Tipos y clasificación. - Equipos acción químico-mecánica, vapor, vibradores, ozono seco y otros. - Equipos corrientes eléctricas, alta frecuencia, diatermia, galvánica y otros.	**UT2**

- Equipos de radiaciones electromagnéticas, infrarrojos, láser y otros. - Descripción y fundamento científico. - Normas de empleo y precauciones de uso. - Indicaciones y contraindicaciones relacionadas con su utilización. - Medidas de limpieza y mantenimiento. 3. Aplicación de medidas de protección personal del cliente y del profesional. Lencería específica y ergonomía en el trabajo	*UD 8*
Realización del análisis de la piel y anexos. 1. Fases del protocolo de análisis; acomodación, entrevista, examen visual y exploración. 2. La ficha de análisis capilar. - Diseño, elaboración y codificación de la documentación. - Técnicas de detección y recogida de datos de las necesidades y demandas de la persona usuaria. Tipos de entrevistas. - Métodos de actualización, archivo y custodia. Ley de protección de datos. 3. Técnicas de observación y exploración. - Examen visual y manual del cabello; color, calibre, textura, resistencia, elasticidad y otros. - Exploración visual, manual e instrumental del cuero cabelludo. Color de la piel, pigmentación, relieve, movilización, presión y otros. 4. Derivación a otros profesionales. Criterios de selección y elaboración del dossier de profesionales colaboradores. Especialidades relacionadas con los cuidados capilares (peluquería, dermatología, endocrinología, entre otros).	**UT3** *UD 5*
Diseño de procedimiento de cuidados capilares. 1.El protocolo de trabajo. Definición. -Tipos, características y fases. - Desarrollo de manuales de procedimiento. 2. Protocolos de realización de cuidados capilares. Clasificación. - Descamaciones, cabello graso, seco, frágil y otros. - Útiles, materiales y cosméticos necesarios. - Técnicas manuales y equipos. - Secuenciación y temporalización. 3. Protocolo de realización de cuidados capilares de mantenimiento. Clasificación. - Cabellos teñidos, decolorados, permanentados y otros. - Útiles, materiales y cosméticos necesarios. - Técnicas y equipos. - Secuenciación y temporalización.	**UT 4** *UD 9*
Aplicación de cuidados del cabello. 1. Adaptación del protocolo de trabajo de cuidados y mantenimiento del cabello al análisis capilar. 2. El masaje capilar.	**UT 5**

- Clasificación de las maniobras, suaves (toma de contacto), intensidad media (movilizaciones, fricciones, presiones), profundas (desprendimiento, amasamiento, pellizqueo), relajantes (vibraciones, presiones), entre otras. Secuenciación. - Parámetros para la realización de las maniobras, sincronización, ritmo, presión y dirección. - Efectos del masaje, locales y generales. Indicaciones y contraindicaciones. - Las técnicas de masaje en los cuidados capilares estéticos. Tipos, para tratamientos capilares, en la higiene capilar, de drenaje linfático y otros. Procedimiento y pautas de aplicación. 3. Aplicación del protocolo individualizado. Criterios de selección e integración de técnicas, equipos y cosméticos. 4. Recomendaciones postratamiento. - Hábitos de higiene capilar, técnica de lavado, secado y peinado, pautas de aplicación de cosméticos capilares, realización de automasaje, otros. - Hábitos de vida saludable, nutrición, descanso, ejercicio y otros. 5. Aplicación de medidas de desinfección y esterilización de los útiles y materiales utilizados en condiciones de seguridad e higiene. 6. Medidas de seguridad para la eliminación de residuos. 7. Control de calidad de los procesos. Medidas de corrección ante resultados no deseados.	*UD 6,7,9*
Cumplimiento de las normas de deontología capilar. 1. Concepto de deontología. Origen, objetivo y diferencia con la ética profesional. 2. Deberes y obligaciones del profesional. La conciencia profesional. 3. La ley de protección de datos y la profesión de peluquería. 4. Derechos y deberes de los profesionales. Responsabilidad civil.	**UT 6** *UD 5*

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS	
8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	Metodología: • **Trabajo por tareas** en donde se vea un producto final que sea de interés para el alumnado y en el que se vean representadas las competencias. • Se favorecerá la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, fomentando su autoconcepto y autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de **colaboración y de trabajo en equipo.** • Se incluirán actividades que estimulen **el interés y el hábito de la lectura**, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público. • Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción

	individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el **descubrimiento, la investigación el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.** ● Se emplearán metodologías activas. ● Se fomentará la realización por parte del alumnado de **trabajos de investigación.** ● Las tecnologías de la información y la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo. ● Se hará uso de la plataforma Classroom como herramienta metodológica complementaria para la realización de tareas al alumnado, así como para realizar la continuidad educativa de aquellos alumnos/as que se encuentren confinados o en situación de extrema vulnerabilidad debido a la pandemia. Estrategias metodológicas: 1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.** 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Cumplimentación del **portfolio del alumno-a** como muestra o evidencia de las competencias desarrolladas o adquiridas a lo largo del curso. Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: ● Clase expositiva ● Diseño y realización de trabajo prácticos y teóricos. ● Resolución de problemas. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el

	enfoque de "**aprender-haciendo**", a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.
8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	Los recursos son variados para facilitar la integración del alumnado y servir como elemento de motivación. A su vez facilitarán el desarrollo de las nuevas tecnologías y ayudarán a que el alumnado comprenda la necesidad de su utilización en su futura vida profesional. a) AULA Y MOBILIARIO ADECUADO: los espacios utilizados para la labor educativa serán: - Aula polivalente. - Taller de peluquería para realizar las demostraciones con el material disponible. - Peso, metro, medidor de grasa corporal... b) MEDIOS TÉCNICOS (TICs): proyector, DVD, TV, ordenadores, conexión a internet, uso de móviles de forma puntual en determinadas tareas previa autorización por la profesora… c) MATERIALES CURRICULARES: - Apuntes teóricos suministrados por el docente, mapas conceptuales, fichas de trabajo, … - Material de lectura, consulta y estudio: libros de texto, biblioteca, documentos, prensa, revistas profesionales, enciclopedias, diccionarios, folletos informativos de peluquería… - Material audiovisual: transparencias, videos y DVDs del cuerpo humano… - Modelos anatómicos: esqueleto, corte de piel...
8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	-INDIVIDUALIZACIÓN: distribución en el espacio, ritmos de trabajo y otros. -AGRUPAMIENTOS: Trabajo en equipos heterogéneos, grupos interactivos… -TUTORIZACIÓN Y ORIENTACIÓN tanto a nivel grupal como individualizada. -ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN. -ADAPTACIONES de acceso al currículo que fuesen

	necesarias, no curriculares. -ACTIVIDADES y PRUEBAS de recuperación dentro y fuera del periodo de evaluación continua.
8.4. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE TELE-ENSEÑANZA	Con carácter general, se utilizará Google Classroom bajo la estructura o paraguas G-Suite activada por el centro y que ofrece funcionalidades tan importantes como: la creación de correos corporativos @iesacci.org y almacenamiento en nube ilimitado para el profesorado y alumnado, trabajar con documentos compartidos para facilitar la coordinación docente y el trabajo cooperativo por parte del alumnado, enlace de grupo a Meet para la realización de las videoconferencias, facilitar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado por parte de las familias ya que el sistema genera automáticamente informes semanales,... También se podrá utilizar la plataforma Moodle de la Junta de Andalucía por parte de todos los docentes y alumnado del centro. En cualquier caso, la clave está en el uso de un sistema compartido por parte de toda la comunidad educativa que sistematice el proceso de trabajo telemático o e-learning y evite la dispersión de sistemas o procesos que se produjo en el anterior confinamiento y que generó serios e importantes problemas de seguimiento o funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, los primeros días de clase se trabajará en todos los módulos el uso de dicha plataforma de forma que permita familiarizarse con ella al profesorado y alumnado con el trabajo telemático a través de Google Classroom que nos permita estar preparados ante un posible confinamiento parcial (grupo de convivencia) o global. La utilización de G. Classroom como plataforma e-learning es un recurso complementario al trabajo presencial en el aula como sistema o plataforma para el desarrollo de un trabajo por tareas que conduzca a la mejora de la competencia profesional, personal y social del alumnado. A través de ella, el alumando realizará la entrega de actividades o trabajos en tiempo y forma y se le facilitará material de trabajo, enlaces a vídeos de refuerzo…

9. TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

FECHA INICIO: 15 de septiembre

FECHA FIN: 31 de mayo.

PERIODO DE RECUPERACIÓN: Del 1 al 22 de junio.

Se dará un plan de recuperación y subida de nota individualizado para el alumnado con materias suspensas y subida de nota para los aprobados desde el 1 al 22 de Junio.

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º	xxx			xxx	
3º				xxx	
4º					
5º					
6º					

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS

Nuestra temporalización se organiza o estructura tomando como referencia el calendario escolar del curso 2021/22**.**

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UT0	TRIMESTRE 1	2 SESIONES
UT1	TRIMESTRE 1 y 2	35 SESIONES
UT2	TRIMESTRE 2	10 SESIONES
UT3	TRIMESTRE 2	12 SESIONES
UT4	TRIMESTRE 3	10 SESIONES
UT5	TRIMESTRE 2 y 3	23 SESIONES
UT6	TRIMESTRE 2	4 SESIONES

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso.

10. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS		
Lugar	**Horas/semana aproximadas**	**Actividades/Tareas habituales**
• AULA TEORÍA • TALLER • AULA INFORMÁTICA	3 horas	Exposición de contenidos teóricos: libro texto virtual, documentos, prensa, revistas profesionales, apuntes… Aplicación mediante: mapas conceptuales, fichas de trabajo, trabajos de exposición, búsqueda de información relacionada y elaboración de trabajos con ordenador, realización de cuestionarios de Google formulario, etc. TALLER: Prácticas relacionadas con el tema.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE. Se **retoman** las actividades abajo mencionadas. • Asistir demostraciones de Tratamientos Estéticos Capilares en los talleres de peluquería del centro o en instalaciones externas organizadas por el departamento Imagen Personal y las empresas comerciales que suministran productos cosméticos. • Participar en las actividades propuestas por el centro y departamento para el día de Andalucía • Actividades para potenciar las capacidades lingüísticas y el uso de la biblioteca. • Visitas a empresas del sector previamente a realizar la Formación en Centros de Trabajo. • Participar en la semana de la ciencia. • Participar en actividades para la concienciación y difusión de hábitos de vida saludable.
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE. **Se retoman** las actividades abajo mencionadas. • Visita a laboratorios de cosméticos.

	• Visita Feria de Muestras de Armilla-Granada, Edición del Salón Internacional de Salud & Belleza.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En base a lo establecido por la orden de 29 de septiembre de 2010, que regula el proceso de evaluación en la Formación Profesional Inicial, la evaluación será criterial. Es decir, se basará en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje que concretan las competencias profesionales, personales, y sociales, vinculadas al módulo, que el alumnado debe alcanzar.

RAs/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
UT1	a) Se han identificado las características y elementos que componen el relieve cutáneo. b) Se ha caracterizado la estructura de la piel y sus glándulas. c) Se han especificado los tipos de pelo, estableciéndose sus características y criterios de clasificación. d) Se ha justificado el carácter cíclico del crecimiento piloso. e) Se han reconocido las características y componentes del cabello. f) Se ha relacionado el estado del cabello con la irrigación sanguínea. g) Se han relacionado las características de una piel normal con sus posibles variaciones y su repercusión capilar. h) Se han caracterizado las alteraciones del cabello y su importancia en peluquería. i) Se han especificado los efectos del sol en la piel y el cabello. j) Se han reconocido las alteraciones específicas de manos, pies y uñas.
UT2	a) Se han identificado los aparatos usados en el análisis. b) Se han clasificado los equipos complementarios para los cuidados estéticos capilares. c) Se ha relacionado el fundamento científico de cada uno de ellos, con sus indicaciones y contraindicaciones. d) Se ha establecido la forma de empleo y mantenimiento. e) Se han interpretado los datos obtenidos con los equipos de análisis capilar. f) Se han determinado las medidas de protección para usuarios y profesionales.
UT3	a) Se han caracterizado las fases del protocolo de análisis. b) Se han identificado los datos que permiten obtener información útil para el análisis capilar.

	c) Se ha elaborado la documentación necesaria para el registro de la información. d) Se han manejado la lupa y la luz de wood para la observación del estado del cabello y cuero cabelludo. e) Se han aplicado métodos de exploración del cabello. f) Se ha comprobado la posible existencia de alteraciones. g) Se ha realizado la recogida de información. h) Se han relacionado los datos obtenidos con su posible derivación a otros profesionales.
UT4	a) Se han caracterizado las fases de un protocolo. b) Se han establecido las pautas de elaboración de protocolos para los cuidados capilares en descamaciones, cabello seco y frágil. c) Se han elaborado protocolos para el mantenimiento de cabellos teñidos, decolorados y permanentados. d) Se han determinado los medios, técnicas y materiales necesarios. e) Se han caracterizado la duración y el número de sesiones de los diferentes protocolos.
UT5	a) Se han determinado los tipos de maniobras del masaje capilar. b) Se han relacionado los parámetros de las maniobras del masaje con las indicaciones. c) Se han aplicado técnicas de masaje en los cuidados capilares. d) Se han integrado las técnicas manuales, equipos y cosméticos en la aplicación de cuidados del cabello. e) Se han establecido las recomendaciones e informaciones post-tratamiento. f) Se ha realizado la desinfección y/o esterilización de los materiales y aparatos. g) Se ha mantenido una actitud ecológica en la eliminación de los residuos generados. h) Se ha justificado la valoración del resultado obtenido como factor de calidad del proceso.
UT6	a) Se ha establecido el concepto de deontología profesional. b) Se ha valorado la aplicación de normas deontológicas en el desarrollo profesional. c) Se han determinado los deberes y obligaciones del profesional. d) Se ha valorado la importancia y repercusión del trabajo honesto. e) Se ha justificado la necesidad del secreto profesional en la profesión. f) Se ha trabajado el respeto a la diferencia. g) Se ha valorado la repercusión de la ley de protección de datos en el ejercicio profesional de la peluquería.

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

UNIDAD TRABAJO	RAs/CRITERIOS VINCULADOS	PONDERACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/PESO
UT1	RA1/(16,6%):a,b,c,d,e,f,g,h,i,j	Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje.	PRUEBAS:60% PRODUCCIÓN:40%
UT2	RA2(16,6%)/a,b,c,d,e,f	Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje.	PRUEBAS:60% PRODUCCIÓN:40%
UT3	RA3(16,6%)/a,b,c,d,e,f,g,h	Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje.	PRUEBAS:60% PRODUCCIÓN:40%
UT4	RA 4(16,6%)/a,b,c,d,e,f,g,h	Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje.	PRUEBAS:60% PRODUCCIÓN:40%
UT5	RA5(16,6%)/a,b,c,d,e,f,g,h	Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje.	PRUEBAS:60% PRODUCCIÓN:40%
UT 6	RA 6(16,6%)/a,b,c,d,e,f,g	Se valorará cada criterio ev. con el mismo porcentaje.	PRUEBAS:60% PRODUCCIÓN:40%

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

PRUEBA OBJETIVA	Cada trimestre los alumnos/as realizarán pruebas objetivas que se califican de 0 a 10. La nota final de este apartado se calculará por media aritmética de las pruebas. **1.** Oral: presentación-**exposición** individual o grupal, de los contenidos impartidos. Preguntas orales sobre los contenidos. 2. Escrita u online: **cuestionarios** tipo test, preguntas cortas, preguntas largas. Trabajos monográficos y/o investigación individual/en grupo que sustituya a lo anterior. La realización de estas pruebas orales o escritas cuyo motivo sea una falta de asistencia, estará sujeta a la justificación oficial de dicha falta o faltas. Deberán superarse con más de un 5 para poder hacer media. Aquel alumno que sea sorprendido copiando en un examen, se le retirará en el momento. Dicha prueba será calificada con un 0
	El alumnado entregará a la profesora el **cuaderno** de clase con todos los trabajos/actividades, anotaciones, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, reflexiones tras un debate, por

PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)	la plataforma Classroom en tiempo y forma. Se entregará a la finalización de cada unidad de trabajo y excepcionalmente, a la finalización de cada una de las evaluaciones para quien tenga que recuperar. Se realizará **observación directa** de las **exposiciones**, el interés, la participación, las competencias profesionales y sociales, se realizará preguntas y respuestas, se utilizarán rúbricas, el control de asistencia a clase, actividades complementarias y extraescolares… La nota final de este apartado será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada apartado. Deberán superarse con más de un 5 para poder hacer media. La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado como muestra de las habilidades, destrezas, y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridas por el alumnado en el entorno del taller de peluquería: • Simulaciones, ejercicios prácticos y actividades propuestos en clase para desarrollar destreza en el taller/casa. • Realización y corrección de actividades propuestas, ejercicios prácticos sobre la teoría explicada. • Trabajos de investigación y búsqueda de información en la red, análisis de tendencias y modas de nuestra profesión, dietas…, trabajos monográficos. • Realización de tareas de dibujo y diseño (visagismo, proporcionalidad, simetrías, etc). • Elaboración y exposición de trabajos desarrollados individuales/grupo (dietas, pirámide nutricional, cáncer...) En este apartado se valorará la **asistencia** regular (**aunque sean justificadas**), puntualidad y el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula...Se tendrá en especial consideración la **disponibilidad y actualización del trabajo por parte del alumnado.** Las actividades no entregadas, así como los trabajos obligatorios no entregados en la fecha acordada sólo se admitirán para su evaluación si se ha justificado adecuadamente mediante justificante oficial, de asistencia a consulta médica o debido a la asistencia de alguna causa de fuerza mayor. Si la causa es otra puede suponer la evaluación negativa del criterio de evaluación perteneciente a un resultado de aprendizaje, necesitando ser realizadas aquellas actividades y/o trabajos obligatorios pendientes para su evaluación en los días de recuperación que se realizará en el mes de junio. El justificante sólo se admitirá a trámite si es entregado a la profesora el mismo día de incorporación al centro.

INFORME DEL TUTOR LABORAL	En el caso del alumnado que cursa la modalidad dual se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral en base a lo establecido por el proyecto de formación en alternancia. (No procede este curso)
ASISTENCIA	La asistencia del alumnado a clase es obligatoria ya que se trata de un ciclo formativo en modalidad presencial. La evaluación continua, tal como aparece recogido en la normativa vigente, requiere la asistencia regular de los alumnos y las alumnas a las clases y las actividades programadas del módulo. Para aquellos alumnos que no asistan a clases presenciales relacionado con covid_19, seguirá la clase por vía telemática. Sólo se podrá asistir a las clases telemáticas en casos relacionados con covid -19 (sospechosos, positivos , cercanía a un positivo) El alumnado con faltas de asistencia no participa con normalidad en el desarrollo de las actividades y tareas y, por tanto, ello tiene una repercusión directa y negativa en la evaluación y calificación de tales tareas y, por derivación, en la del módulo. Los alumnos que no asistan a las clases de forma regular durante el curso ó durante el periodo de recuperación y/o subida de nota de junio y quieran ejercer su derecho a ser evaluados, se les realizarán pruebas escritas, orales y procedimentales individualizadas, específicas y diferenciadas del alumnado q asiste de manera continua. Durante el periodo comprendido entre la tercera evaluación parcial y la evaluación final, los alumnos suspensos o aquellos que quieran subir nota (que se lo deberán previamente informar a la profesora), asistirán a clase de manera obligatoria tal y como marca la normativa de evaluación de 29 de septiembre de 2010 y se les entregará un plan de trabajo individualizado.
CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno-a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5. NOTA FINAL DEL MÓDULO: Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación

	tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

13.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS PERIODOS, EN SU CASO, DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA

En caso de que se produzcan nuevas situaciones de enseñanza telemática, la calificación de los diversos criterios de evaluación, trabajados durante tales periodos, se regirá por los siguientes criterios de calificación en los que, según lo acordado a lo largo del curso anterior, se priorizará o aumentará el valor o peso de instrumentos de evaluación relacionados con las tareas, trabajos, producciones,..., del alumnado.
Se valorará resultados de aprendizaje por medio de los siguientes criterios de calificación:

a) Participación en videoconferencias, mediante meet
b) Entrega de actividades escritas y trabajos de investigación por medio de Classroom
c) Realización de cuestionarios escritos, mediante formularios drive

14. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

ALUMNADO QUE NO SUPERE EL M.P. EN PERIODO LECTIVO	Se diseñará un plan de recuperación individualizado y atención a pendientes de atención que se ajuste a cada casuística concreta.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de los aprendizajes/RAs/ unidades de trabajo con evaluación suspensa. También se requerirá al alumno la entrega de aquellas tareas o trabajos obligatorios y no presentados en su fecha para la evaluación positiva.